

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4578-7552-5953-6E48*6576. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA CARMEN ALBENIZ JIMENEZ a fecha: 09/07/2026 00:19:44 DANIEL GARCIA VIVO a fecha: 08/07/2026 12:27:29 MONICA GIMENEZ MARQUES a fecha: 08/07/2026 10:34:09 JUAN CARLOS FLORES SERRANO a fecha: 08/07/2026 09:29:14 BIBIANA COMESANA GANDARA a fecha: 08/07/2026 08:54:59. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000065

PAYUD UVA											
Química Inorgánica		NO APTO			NO APTO			NO APTO			
Grupo de plazas/s 0044-K063K01/RP06012 y K063K01/RP06013		Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3	Candidato 4	Candidato 5	Candidato 6	Candidato 7	Candidato 8	Candidato 9	
		Álvarez Miguel, Lucía	Astudillo del Valle, Alma María	Claras Caselles, Miguel	De Oliveira Gomes, Eduardo	Gálindres Jiménez, Diana Madelen	García Romero, Álvaro	Goma Jiménez, Daniel	Marcos Ayuso, Guillermo	Muñoz Alvear, Heir Joseph	
A. Experiencia Investigadora											
1. Contribuciones científicas Artículos y publicaciones científicas de investigación original, cuya valoración se realizará de acuerdo con el impacto y repercusión de los mismos, así como el grado de contribución del candidato.* Artículos de revisión, libros y capítulos de libros: Se valorará el ámbito nacional o internacional de la contribución, así como el prestigio de la editorial o revista.		Hasta 30	24,80	16,05*	15,70	17,10	20,20	30,00	15,40	14,70	16,40
2. Comunicaciones a congresos Se valorará el carácter (regional, nacional o internacional) de la reunión, así como el tipo de participación (póster, comunicación oral, conferencia invitada).		Hasta 5	5,00	0,40	5,00	2,15	2,55	5,00	2,00	0,30	3,50
3. Trabajos de transferencia e intercambio de conocimiento Se valorarán patentes según su extensión y explotación. Asimismo, se considerarán contratos y convenios con empresas de acuerdo con el tipo de participación, el importe económico y la duración de los mismos.		Hasta 5	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00
4. Participación en proyectos de investigación Se valorará el tipo de participación y el ámbito del proyecto.		Hasta 5	5,00	1,00	1,00	1,00	3,50	1,00	1,00	1,00	1,00
5. Otros méritos relacionados con la investigación Se valorarán otros méritos relevantes tales como premios, el desempeño de cargos de representación, la realización de estancias breves en centros de prestigio, tareas de divulgación de la investigación, organización de congresos y reuniones científicas.		Hasta 5	0,50	1,00	2,15	0,50	2,00	3,75	3,75	1,50	1,00
		MA/MIN	50/20								
normalizar a 35: 35*PCA/MA siendo MA = 45,60			36,30	18,45	25,85	20,75	28,25	39,75	24,15	17,50	23,90
			27,86	14,16	19,84	15,93	21,68	30,51	18,54	13,43	18,34
			* Se han valorado publicaciones indexadas Q1 y Q2, y especialmente aquellas destacadas en revistas del primer decil de áreas especializadas y en revistas multidisciplinares de especial relevancia. La contribución del candidato se ha valorado a través de su posición como primer autor o autor de correspondencia.								
			*Aplicado coeficiente de ponderación								
B. Experiencia Docente											
1. Docencia universitaria en títulos oficiales		Hasta 30	30,00	0,83*	7,67	17,17	13,44	30,00	12	0	9,06*
2. Docencia universitaria en títulos no oficiales		Hasta 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0	0	0,3
3. Experiencia Profesional no universitaria afín al área		Hasta 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	1	0,5
4. Participación en Proyectos de innovación docente		Hasta 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,5	0	0
5. Otros méritos relacionados con la docencia universitaria Se valorarán tareas de formación de personal investigador y de divulgación científica		Hasta 5	2,20	0,00	2,90	0,00	2,80	4,00	1	1,8	0,8
		MA/MIN	50/15								
normalizar a 35: 35*PCB/MB siendo MB es 34			32,20	0,83	10,57	17,17	16,64	34,00	13,50	2,80	10,66
			33,15	0,85	10,88	17,68	16,92	35,00	13,90	2,88	10,97
			*Aplicado coeficiente de ponderación								
			*Aplicado coeficiente de ponderación								
C. Formación Universitaria											
1. Contratos postdoctorales		Hasta 25	18,30	8,00	25,00	25,00	0,00	22,20	16	7,5	4,50
2. Contrato predoctoral		Hasta 20	0,00	18,00	15,00	18,00	18,00	16,00	15	12,5	16
3. Estudios de doctorado Se valorará el programa de doctorado, la mención internacional de la tesis y la obtención del premio extraordinario.		Hasta 15	12,00	1,75	7,00	12,00	10,00	15,00	12	7,00	8,00
4. Titulación académica de Máster		Hasta 10	10,00	10,00	10,00	5,00	10,00	10,00	10	10	10,00
5. Titulación académica de Grado		Hasta 5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5	5	5,00
		MA/MIN	75/35								
normalizar a 30: 30*PCC/MC siendo MC=75			45,30	42,75	62,00	65,00	43,00	68,20	58,00	42,00	43,50
			18,12	17,10	24,80	26,00	17,20	27,28	23,20	16,80	17,40
acreditación a PAYUD (ANECA o ACSUCTY) 10 p			10	10	10	0	0	10	10	0	10
PUNTAJUE TOTAL: 35*PCA/MA+35*PCB/MB+30*PCC/MC+MP			89,13	NO APTO	NO APTO	95,60	55,81	102,79	NO APTO	NO APTO	NO APTO

*La puntuación final de los candidatos (PFC) que hayan resultado apto para el desempeño del puesto de trabajo se calculará mediante la aplicación de la fórmula siguiente:
PFC=35*PCA/MA+35*PCB/MB+30*PCC/MC+MP
 PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MP, los méritos preferentes que se describen más adelante.*

Coefficientes de ponderación para la valoración de méritos según la afinidad a la especialidad de conocimiento.

Coefficiente de ponderación	Adecuación a la especialidad de conocimiento
1	Se adecua a la especialidad de conocimiento totalmente
Entre 0,25 y 0,75	Se adecua a alguna especialidad conocimiento afín según el criterio técnico de la comisión de selección.
0	No se adecua a la especialidad ni a ninguna especialidad de conocimiento afín según el criterio técnico de la comisión



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4578-7552-5953-6E48*6576. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ANA CARMEN ALBENIZ JIMENEZ a fecha: 09/07/2026 00:19:44 DANIEL GARCIA VIVO a fecha: 08/07/2026 12:27:29 MONICA GIMENEZ MARQUES a fecha: 08/07/2026 10:34:09 JUAN CARLOS FLORES SERRANO a fecha: 08/07/2026 09:29:14 BIBIANA COMESANA GANDARA a fecha: 08/07/2026 08:54:59. Expediente nº: ConcursosPDI/Gestion/Plazas-2026-000065

QUÍMICA INORGÁNICA		NO APTO		NO APTO		NO APTO		NO APTO	
PÁYUD UVA		Candidato 10	Candidato 11	Candidato 12	Candidato 13	Candidato 14	Candidato 15	Candidato 16	Candidato 17
Grupo de plaza/s 0044-K063K01/RP06012 y K063K01/RP06013		Pérez Tirado, Isabel María	Pérez Soto, Raül	Ponce de León Pintado, Jaime	Pozo del Valle, Juan del	Rico Martínez, Sandra	Romero Sánchez, Lilian Beatriz	Salvo Comino, Coral	Valverde González, Antonio
A. Experiencia Investigadora									
1. Contribuciones científicas Artículos y publicaciones científicas de investigación original, cuya valoración se realizará de acuerdo con el impacto y repercusión de los mismos, así como el grado de contribución del candidato.* Artículos de revisión, libros y capítulos de libros: Se valorará el ámbito nacional o internacional de la contribución, así como el prestigio de la editorial o revista.	Hasta 30	3,50	16,80	14,00	30,00	13,20	11,20	30,00	26,90
2. Comunicaciones a congresos Se valorará el carácter (regional, nacional o internacional) de la reunión, así como el tipo de participación (póster, comunicación oral, conferencia invitada).	Hasta 5	5	2,70	3,6	4,6	4,5	0,8	3,75	5
3. Trabajos de transferencia en intercambio de conocimiento Se valorarán patentes según su extensión y explotación. Asimismo, se considerarán contratos y convenios con empresas de acuerdo con el tipo de participación, el importe económico y la duración de los mismos.	Hasta 5	0,00	0,00	0,00	5,00	4,00	0,00	0,00	0,00
4. Participación en proyectos de investigación Se valorará el tipo de participación y el ámbito del proyecto.	Hasta 5	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
5. Otros méritos relacionados con la investigación Se valorarán otros méritos relevantes tales como premios, el desempeño de cargos de representación, la realización de estancias breves en centros de prestigio, tareas de divulgación de la investigación, organización de congresos y reuniones científicas.	Hasta 5	2,25	1,00	1,50	5,00	5,00	1,00	2,50	3,10
normalizar a 35: 35*PCA/MA siendo MA = 40	MA/MIN 50/20	11,75	21,50	20,10	45,60	27,70	13,00	37,25	36,00
* Se han valorado publicaciones indexadas Q1 y Q2, y especialmente aquellas destacadas en revistas del primer decil de áreas especializadas y en revistas multidisciplinares de especial relevancia. La contribución del candidato se ha valorado a través de su posición como primer autor o autor de correspondencia.		9,02	16,50	15,43	35,00	21,26	9,98	28,59	27,63
B. Experiencia Docente									
1. Docencia universitaria en títulos oficiales	Hasta 30	17,5	18,5	30	12,08	30	30	22,17	30
2. Docencia universitaria en títulos no oficiales	Hasta 5	0,04	0	0	0	0	0	0	0
3. Experiencia Profesional no universitaria afín al área	Hasta 5	0	0	0	5	0	0	0	0
4. Participación en Proyectos de innovación docente	Hasta 5	0	0	0,5	0	0	0	0	0
5. Otros méritos relacionados con la docencia universitaria Se valorarán tareas de formación de personal investigador y de divulgación científica	Hasta 5	1,2	0	2,1	0,5	2,1	2,4	3	0,5
normalizar a 35: 35*PCB/MB siendo MB es 34	MA/MIN 50/15	18,74	18,50	32,60	17,58	32,10	32,40	25,17	30,50
		19,29	19,04	33,56	18,10	33,04	33,35	25,91	31,40
C. Formación Universitaria									
1. Contratos posdoctorales	Hasta 25	1	23,3	25	25	6,6	3,35	8	22,8
2. Contrato predoctoral	Hasta 20	15	20	15	20	20	18	15	20
3. Estudios de doctorado Se valorará el programa de doctorado, la mención internacional de la tesis y la obtención del premio extraordinario.	Hasta 15	3,5	12	12	15	12	7	6,75	12
4. Titulación académica de Máster	Hasta 10	2,5	10	10	10	10	5	10	10
5. Titulación académica de Grado	Hasta 5	5	2,5	5	5	5	2,5	5	5
normalizar a 30: 30*PCC/MC, siendo MC =75	MA/MIN 75/35	27,00	67,80	67,60	75,00	53,60	35,85	44,75	69,80
		10,80	27,12	26,80	30,00	21,44	14,34	17,90	27,92
acreditación a PÁYUD (ANECA o ACSUCYL) 10 p		0	0	10	0	10	0	10	0
PUNTAJUEGO TOTAL: 35*PCA/MA+35*PCB/MB+30*PCC/MC+MP		NO APTO	62,67	85,79	83,10	85,75	NO APTO	82,40	86,95

*La puntuación final de los candidatos (PFC) que hayan resultado apto para el desempeño del puesto de trabajo se calculará mediante la aplicación de la fórmula siguiente:
 $PFC = 35 * PCA / MA + 35 * PCB / MB + 30 * PCC / MC + MP$
 PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MP, los méritos preferentes que se describen más adelante.*

Coefficientes de ponderación para la valoración de méritos según la afinidad a la especialidad de conocimiento.

Coefficiente de ponderación	Adecuación a la especialidad de conocimiento
1	Se adecua a la especialidad de conocimiento totalmente
Entre 0,25 y 0,75	Se adecua a alguna especialidad conocimiento afín según el criterio técnico de la comisión de selección
0	No se adecua a la especialidad ni a ninguna especialidad de conocimiento afín según el criterio técnico de la comisión

